

Comunicado de Prensa
CP41/2025
22 de septiembre de 2025

EL BCB ACLARA QUE COMO AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO, NO TIENE COMPETENCIA PARA DEFINIR EL DESTINO DE LOS PAGOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

Con relación a recientes publicaciones en redes sociales y medios de comunicación referidas a pagos de entidades públicas fuera del país, el Banco Central de Bolivia (BCB) aclara que, en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1670, actúa como agente financiero del Gobierno, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada institución responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos.

Al respecto, según el procedimiento para las transferencias de fondos al exterior que realiza el BCB para todas las entidades del sector público aprobado mediante resolución ministerial, estos recursos son gestionados a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Una vez que se asigna el presupuesto y los recursos para el pago, se remite el requerimiento al Ente Emisor para que realice la transferencia. En este proceso, el rol del BCB se limita estrictamente a operativizar las instrucciones, sin participar, en ningún momento, de las negociaciones o las características y condiciones de los contratos suscritos.

Es importante aclarar que, de acuerdo con el artículo 4 (RESPONSABILIDAD) de la Ley del Presupuesto General de la Nación, “La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos” en el marco de lo que establecen las leyes vigentes.

Por tanto, en su calidad de agente financiero del Gobierno, el BCB no tiene atribución ni competencia para definir el uso y destino de los recursos administrados por las entidades públicas.

Cualquier otra interpretación está fuera de lo establecido en la normativa referida a la transferencia de fondos al exterior.

El BCB comprometido con la estabilidad económica y social del país.

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”